



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : FLOR MARÍA PARRADO DE CAMACHO
RADICADO : 2014-00201

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado y en conocimiento de la abogada CIELITO BETANCOURT BACCA el escrito visto a folio 134 para que en el término de tres (3) días manifieste si coadyuva o no el valor allí indicado por el cual debe rematarse el inmueble, se indica que en caso de guardar silencio se considerará coadyuvado el avalúo presentado.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>62</u> del <u>21 NOV 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria